



REF: (Apelación sentencia). Impugnación de Paternidad de Pedro Pablo Mayor Núñez contra Viviana Mayor Ocampo. Rad. 11001-31-10-016-2018-00329-02.

SEÑALAR el martes **dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)** a partir de las **tres y treinta (3:30) de la tarde**, para llevar a cabo la audiencia de sustentación del recurso y fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Igualmente, remítase copia de la providencia a los servicios de mensajería de los abonados telefónicos móviles suministrados por las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ae6e42d9862f1c1512aa5a711be54c6484a9c3cfd612c035be746511eaf611c

Documento generado en 03/08/2020 12:54:54 p.m.